



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00094/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC-DGSU/01-21-2022/018, de fecha 21 de enero de 2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, el C.P. Arturo Salmerón García, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1600/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. C.P. Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.  
LPML

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS II LEGISLATURA	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	28 ENE 2022
Recibió: <u>Jed</u>	
Hora: <u>13:15</u>	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

1-12-21  
Tania Larrosa Pérez  
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 21 de enero de 2022  
Oficio No. AVC-DGSU/01-21-2022/018

C. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MEXICO.  
P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/126.9/2021 con fecha del día 14 de diciembre de 2021, en el que remite el oficio MDPPOPA/CSP/1600/2021, mismo que hace de conocimiento el Punto de Acuerdo y Resolución, relativo a los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que informe sobre los proyectos, acciones y medidas en programas de acción ante el cambio climático.

Al respecto me permito enviar a usted una copia simple del Acuse de mi similar No. AVC-DGSU/10-25-2021/011, de fecha 25 de octubre de 2021, en el que se instruye se realice los talleres de los Circuitos Polinizadores y talleres de Huertos Urbanos, esto como parte de los ejes rectores de la Administración de la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, siendo una las acciones en materia de impacto Ambiental a cargo de la Dirección de Sustentabilidad, Mejoramiento Urbano e Impacto Ambiental, y parte de las acciones ante el cambio climático se llevan a cabo los circuitos polinizadores y talleres de huertos urbanos, en los parques, plazas y escuelas de nuestra alcaldía y así recuperar esas áreas para fomentar la cultura de cuidar y mantener limpio nuestro medio ambiente y así mismo seguir con la importancia que tiene nuestra naturaleza.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

C. P. ARTURO SALMERON GARCIA  
dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx

C. c. c. e. p. - Ursula Moreno Garcia.- LCP de Aspecto Sustantivos.- Para su conocimiento

REF. C-AVC-DGSU/12-17-2021/001 MT. 224B  
ASG/UMG



Francisco Del Paso y Troncoso 219, colonia Jardín Balbuena  
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 35900  
Teléfono 5764 94 00 Ext: 3127



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS